



EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DE NACIONALIDAD PERUANA, DHARMA CONSULTING S.A.C.

Se comunica al público que la compañía extranjera de nacionalidad peruana DHARMA CONSULTING S.A.C., se domicilió en la República del Ecuador, mediante dos protocolizaciones efectuadas el 23 de septiembre del 2013 ante el Notario Octavo del Distrito Metropolitano de Quito. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTQ.13.5178 de 21 de octubre del 2013 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de noviembre del 2013.

1. Nacionalidad: Peruana.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera: "Dedicarse a la prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, tutoría, capacitación, entrenamiento, computación, diagramación, programación, estudios, proyectos, diseño gráfico, diseño editorial..."
4. Capital Asignado: USD \$ 2.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Señor Washington Fernando Padilla Alarcón, de nacionalidad ecuatoriana.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DEL PODER CON LAS RAZONES RESPECTIVAS)

Distrito Metropolitano de Quito, 7 de noviembre del 2013

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

MGA
Ext.113
Telf.49433